

Diputación de Guadalajara

Expte.: SDA.3/23 (expediente electrónico: 5549/2023) Sistema dinámico de adquisición de material promocional.

INCORPORACIÓN DE EMPRESAS AL SDA

Por Decreto 2023-6164 de 16 de noviembre, se acordó el inicio del procedimiento para la implementación de un sistema dinámico de adquisición de material promocional en el ámbito de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, de acuerdo con lo previsto en el artículo 223.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por Decreto 2023-6221, de 27 de noviembre se aprobó el correspondiente expediente y se dispuso la apertura del plazo inicial de presentación de solicitudes de incorporación.

Finalizado el plazo inicial concedido, han presentado solicitud de incorporación las siguientes empresas:

Categoría 1: Merchandising.

- Categoría 2: Material promocional gráfico.

Empresas	Categoría 1	Categoría 2
ENFOQUE FACILITY, S.L.	X	Χ
GEMA MANCEBO MORENO	X	Χ
GRAFO, S.A.		Χ
GRUPO DE EMPRESAS BUCOGAR S.L.	X	Χ
KAURI SPORTWEAR S.L.	X	
NADIZA, S.L.	X	Χ
NEW LINE 2000, S.A.	X	
PRODUCCIONES MIC, S.L		Χ
PUBLI AB25 SL	X	
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.		Х
REALIZACIONES PUBLICITARIAS GAMA S.L		Χ

Valorada la documentación presentada por las empresas acreditativa de los requisitos exigidos en el pliego para poder incorporarse al SDA, y una vez realizadas las aclaraciones necesarias, la mesa de contratación, en sesiones celebradas los días 11 de enero y 14 de febrero de 2024, cuyas actas se encuentran publicadas en el perfil de contratante, acordó elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta:

PRIMERO: Incorporar al SDA de las empresas siguientes:

Empresas	Categoría 1	Categoría 2
ENFOQUE FACILITY, S.L.	X	Х
GEMA MANCEBO MORENO	X	Х
GRUPO DE EMPRESAS BUCOGAR S.L.	X	X
KAURI SPORTWEAR S.L.	Х	





Diputación de Guadalajara

NADIZA, S.L.	Х	Х
NEW LINE 2000, S.A.	Х	
PRODUCCIONES MIC, S.L		Х
PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.		Х

SEGUNDO: No incorporar, en ninguna de sus categorías, al sistema dinámico de adquisición de material promocional (SDA.3/23), en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, a las siguientes empresas al no haber presentado la documentación requerida en la subsanación:

- Grafo, S.A.
- Publi AB25, S.L..
- Realizaciones Publicitarias Gama, S.L.

Por lo expuesto, y a la vista de lo actuado en el expediente, de acuerdo con la propuesta efectuada por la mesa de contratación, en ejercicio de la competencia atribuida por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Incorporar a la categoría 1.- MERCHANDISING del sistema dinámico de adquisición de material promocional (SDA.3/23) en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, a las siguientes empresas:

- ENFOQUE FACILITY, S.L.
- GEMA MANCEBO MORENO
- GRUPO DE EMPRESAS BUCOGAR S.L.
- KAURI SPORTWEAR S.L.
- NADIZA, S.L.
- NEW LINE 2000, S.A.

SEGUNDO.- Incorporar a la categoría 2.- MATERIAL PROMOCIONAL GRÁFICO del sistema dinámico de adquisición de material promocional (SDA.3/23) en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, a las siguientes empresas:

- ENFOQUE FACILITY, S.L.
- GEMA MANCEBO MORENO
- GRUPO DE EMPRESAS BUCOGAR S.L.
- NADIZA, S.L.
- PRODUCCIONES MIC, S.L
- PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.





Diputación de Guadalajara

TERCERO.- No incorporar, en ninguna de sus categorías, al sistema dinámico de adquisición de material promocional (SDA.3/23), en el marco de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Guadalajara, a las siguientes empresas al no haber presentado la documentación requerida en la subsanación:

- Grafo, S.A.
- Publi AB25, S.L.
- Realizaciones Publicitarias Gama, S.L.

CUARTO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a todas las empresas y, simultáneamente, su publicación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Con la emisión de la presente resolución se inicia el plazo de vigencia del SDA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 9SEG4G2PWHXXAQXPLGXF43X5T Verificación: https://dguadalajara.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3